

ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: 160 - Facultad de Ciencias del Mar	
TITULACIÓN: 4006 - Grado en Ciencias del Mar	
Asignatura: 40616 - ONDAS OCEÁNICAS	Código(s):
Departamento: 257 - FÍSICA	
Coordinador de la asignatura: Antonio Martínez Marrero	
Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : X SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020	
<p>En las convocatorias extraordinaria y especial se utilizará el mismo criterio de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Aquellos alumnos que no hayan podido realizar las actividades por causa justificada y quieran presentarse a la convocatoria extraordinaria o especial, podrán solicitar, al menos un mes antes de la convocatoria extraordinaria, la realización de un examen de prácticas así como de las actividades realizadas en los talleres</p>	
Sistemas de evaluación	
<p>Como se especifica en la Memoria de Verificación del título y en la Guía Básica de la asignatura, la evaluación se basará en: pruebas objetivas o preguntas tipo test de selección múltiple(competencias S1, E1) ; pruebas de respuesta corta (S1, E1) ; pruebas de respuesta larga o de desarrollo (S1, E1); informes de prácticas (I5, I7, S1, S7, E7); trabajos o problemas (S7) y fichas de verificación de objetivos de aprendizaje (I5, S1, S7, E7).</p>	
Criterios de calificación	
<p>La evaluación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo a la siguiente distribución:- Calificación de examen escrito72,5% de la puntuación total- Realización de las prácticas..... 17,5% de la puntuación total- Realización de ejercicios en talleres y propuestos en clase10 % de puntuación total</p>	
<p>Aquellos alumnos que no hayan podido realizar las actividades por alguna causa justificada contemplada en el reglamento de la ULPGC y quieran presentarse a la convocatoria extraordinaria o especial, podrán solicitar, al menos un mes antes de la celebración de la convocatoria extraordinaria, la realización de un examen de prácticas, que supondrá el 17,5% de la puntuación final, así como de las actividades realizadas en los talleres y ejercicios de clase, que supondrá el 10%</p>	
Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).	

No se ha modificado el sistema de evaluación especificado en el proyecto docente. Se ha modificado los criterios de evaluación. El apartado de EVALUACION queda como sigue:

Criterios de evaluación

La evaluación se realizará de forma continua. La adquisición de las competencias a evaluar se comprobará mediante el cumplimiento de los criterios de evaluación que se establecen para esta asignatura. Una condición indispensable que se ha de cumplir para la superación de la misma será la asistencia regular (más del 50%) a las clases teóricas y prácticas ya que se evaluarán cada una de las actividades propuestas.

Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN se pueden especificar como los resultados concretos del aprendizaje que resulten observables y medibles. En esta asignatura dichos resultados son:

- Capacidad para resolver problemas básicos relacionados con el comportamiento de las distintas ondas oceánicas (competencia I7)
- Comprensión de los contenidos conceptuales de la asignatura (S1)
- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos para interpretar observaciones de niveles del mar y de corrientes, así como para entender las características y modos de propagarse de las diferentes ondas oceánicas (S7)
- Comprensión de los conceptos, principios y condiciones de validez de los modelos teóricos fundamentales utilizados en oceanografía para el estudio de las ondas (E1)
- Habilidad para procesar medidas de niveles del mar y de corrientes para calcular las constantes armónicas de mareas e interpretarlas (E7)
- Capacidad de aplicar y proponer estrategias alternativas básicas en estudios oceanográficos relacionados con la observación de análisis de niveles del mar y de corrientes de marea (E8)

Por tanto, las FUENTES DE EVALUACIÓN a utilizar serán las siguientes:

- Asistencia a las clases teóricas, clases prácticas, tutorías y talleres.
- Prueba/s de evaluación
- Entrega de problemas propuestos en clase.
- Alcance de objetivos de prácticas y talleres así como entrega de los resultados obtenidos en las mismas.

La/s prueba/s de evaluación constarán de un test, de uno o más problemas y de una o más preguntas a desarrollar por el alumno. En la corrección de estas últimas se considerará la resolución correcta de los problemas así como la discusión razonada de los resultados.

Se realizarán dos exámenes parciales de carácter optativo, que servirán para liberar dichos parciales si se superan con una calificación igual o superior a 5. El primer parcial tendrá un peso igual al 35% de la calificación final de la signatura y el segundo un 30%. Al final del curso, se realizará la convocatoria ordinaria en la que, los alumnos que hayan liberado materia en las evaluaciones parciales, solo tendrán que examinarse de la materia restante.

Las prácticas se realizarán telemáticamente y para su evaluación se considerará el grado de alcance de los objetivos contemplados en ellas. Será necesario subir los resultados a la página Moodle de la asignatura una vez finalizada cada práctica.

En las convocatorias extraordinaria y especial se utilizará el mismo criterio de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Aquellos alumnos que no hayan podido realizar las actividades por causa justificada y quieran presentarse a la convocatoria extraordinaria o especial, podrán solicitar, al menos un mes antes de la convocatoria extraordinaria, la realización de un examen de prácticas así como de las actividades realizadas en los talleres.

Sistemas de evaluación

Como se especifica en la Memoria de Verificación del título y en la Guía Básica de la asignatura, la evaluación se basará en: pruebas objetivas o preguntas tipo test de selección múltiple (competencias S1, E1) ; pruebas de respuesta corta (S1, E1) ; pruebas de respuesta larga o de desarrollo (S1, E1); informes de prácticas (I5, I7, S1, S7, E7); trabajos o problemas (S7) y fichas de verificación de objetivos de aprendizaje (I5, S1, S7, E7).

Criterios de calificación

La evaluación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo a la siguiente distribución:

- *Calificación de examen escrito*65% de la puntuación total
- *Realización de las prácticas*..... 17,5% de la puntuación total
- *Realización de ejercicios en talleres y propuestos en clase*17,5 % de puntuación total

Aquellos alumnos que no hayan podido realizar las actividades por alguna causa justificada contemplada quieran presentarse a la convocatoria extraordinaria o especial, podrán solicitar, al menos un mes antes de la celebración de la convocatoria extraordinaria, la realización de un examen de prácticas, que supondrá el 17,5% de la puntuación final, así como de las actividades realizadas en los talleres y ejercicios de clase, que supondrá el 17.5%.

(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)

Validación-Aprobación: X SI NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 30/04/2020

Fecha de validación en Junta de Centro: 05/05/2020



ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL PLANTEADA HASTA LA FECHA

Enviar esta información a la coordinación del curso a través del enlace correspondiente, según el curso al que corresponda la asignatura:

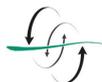
- 1º: Coordina Ángeles Marrero ([Coordinación primero](#))
- 2º Coordina Ángelo Santana ([Coordinación segundo](#))
- 3º M^a Dolores Gelado ([Coordinación tercero](#))

Asignatura:	Ondas Oceánicas
Coordinador/a asignatura:	Antonio Martínez Marrero
Responsable de prácticas:	Carmen Gordo Rojas

Periodo adaptado (rango de fechas):	Desde el 13 de marzo hasta el 20 de mayo, día de la última clase
--	--

	Si	No
¿Se está haciendo adaptación a la docencia no presencial?	X	
En caso negativo explicar por qué:		
¿En la adaptación se está siguiendo el horario semanal aprobado por la Facultad (en tercero adelantando el horario por no haber campaña de barco)?	X	
¿se está comunicando el planning semanal a los alumnos?	X	

Describir la adaptación realizada (planteada) en actividades teóricas
Se imparten las clases telemáticamente mediante la aplicación e-tutor
Describir la adaptación realizada (planteada) en actividades prácticas de aula (problemas /aula de informática/..)
Se imparten las clases telemáticamente mediante la aplicación e-tutor. Los informes de prácticas se suben al campus virtual después de cada sesión de prácticas.
Describir la adaptación realizada (planteada) en actividades prácticas de laboratorio (problemas /aula de informática/..)



Las prácticas de esta asignatura se realizan con ordenador. Se están impartiendo mediante videoconferencia a través de “e-tutor”. Y una vez finalizada la práctica, suben la tarea/informe a la Tarea correspondiente en la web de la asignatura.

¿Cómo realizan la atención tutorial?

Hasta la fecha mediante correo electrónico. Tenemos previsto dar al estudiante la opción de solicitar atención tutorial personal mediante videoconferencia.

Describir la adaptación realizada (planteada) o la decisión tomada en el caso de las actividades de evaluación contempladas en el horario (problemas /aula de informática/..)

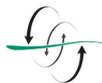
Los estudiantes están subiendo las tareas evaluables al campus virtual. Destacar que estas actividades se están realizando tal y como están contempladas en el proyecto docente de la asignatura.

¿Cómo se están distribuyendo las tareas docentes en el seno del equipo docente de la asignatura? ¿El reparto es proporcional a la carga docente de cada uno?

El equipo docente está impartiendo todas las horas teóricas y prácticas que aparecen en el horario de la asignatura. Por tanto, la carga docente es la misma que la contemplada en el plan docente de cada profesor.

Dado que esta situación puede prolongarse en el tiempo, ¿la adaptación planteada tiene actividades evaluables cuya calificación pudiera ser tenida en cuenta en el sistema de calificación de la asignatura?

Sí, la adaptación contempla actividades evaluables: problemas, cuestionarios tipo test e informes de prácticas.



Describir la adaptación realizada (planteada) en el caso de las actividades de evaluación contempladas en el horario. En el caso de tener que realizar parciales que quedaron suspendidos tras la situación de alerta, ¿en qué fecha se ha acordado con los alumnos su realización?

Se ha acordó la realización del parcial el 24 de abril

Una vez que se sabe que no se va a retomar la docencia presencial ¿se ha de modificar el sistema de evaluación que figura en el proyecto docente de la asignatura? ¿Cuál es el nuevo sistema de evaluación propuesto? *

No se ha modificado el sistema de evaluación especificado en el proyecto docente. Se ha modificado los criterios de evaluación. El apartado de EVALUACION queda como sigue:

Criterios de evaluación

La evaluación se realizará de forma continua. La adquisición de las competencias a evaluar se comprobará mediante el cumplimiento de los criterios de evaluación que se establecen para esta asignatura. Una condición indispensable que se ha de cumplir para la superación de la misma será la asistencia regular (más del 50%) a las clases teóricas y prácticas ya que se evaluarán cada una de las actividades propuestas.

Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN se pueden especificar como los resultados concretos del aprendizaje que resulten observables y medibles. En esta asignatura dichos resultados son:

- Capacidad para resolver problemas básicos relacionados con el comportamiento de las distintas ondas oceánicas (competencia I7)
- Comprensión de los contenidos conceptuales de la asignatura (S1)
- Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos para interpretar observaciones de niveles del mar y de corrientes, así como para entender las características y modos de propagarse de las diferentes ondas oceánicas (S7)
- Comprensión de los conceptos, principios y condiciones de validez de los modelos teóricos fundamentales utilizados en oceanografía para el estudio de las ondas (E1)
- Habilidad para procesar medidas de niveles del mar y de corrientes para calcular las constantes armónicas de mareas e interpretarlas (E7)
- Capacidad de aplicar y proponer estrategias alternativas básicas en estudios oceanográficos relacionados con la observación de análisis de niveles del mar y de corrientes de marea (E8)

Por tanto, las FUENTES DE EVALUACIÓN a utilizar serán las siguientes:

- Asistencia a las clases teóricas, clases prácticas, tutorías y talleres.
- Prueba/s de evaluación
- Entrega de problemas propuestos en clase.
- Alcance de objetivos de prácticas y talleres así como entrega de los resultados obtenidos en las mismas.

La/s prueba/s de evaluación constarán de un test, de uno o más problemas y de una o más preguntas a desarrollar por el alumno. En la corrección de estas últimas se considerará la resolución



correcta de los problemas así como la discusión razonada de los resultados. **Se realizarán dos exámenes parciales de carácter optativo, que servirán para liberar dichos parciales si se superan con una calificación igual o superior a 5. El primer parcial tendrá un peso igual al 35% de la calificación final de la signatura y el segundo un 30%. Al final del curso, se realizará la convocatoria ordinaria en la que, los alumnos que hayan liberado materia en las evaluaciones parciales, solo tendrán que examinarse de la materia restante.**

Las prácticas se realizarán telemáticamente y para su evaluación se considerará el grado de alcance de los objetivos contemplados en ellas. Será necesario subir los resultados a la página Moodle de la asignatura una vez finalizada cada práctica.

En las convocatorias extraordinaria y especial se utilizará el mismo criterio de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Aquellos alumnos que no hayan podido realizar las actividades por causa justificada y quieran presentarse a la convocatoria extraordinaria o especial, podrán solicitar, al menos un mes antes de la convocatoria extraordinaria, la realización de un examen de prácticas así como de las actividades realizadas en los talleres.

Sistemas de evaluación

Como se especifica en la Memoria de Verificación del título y en la Guía Básica de la asignatura, la evaluación se basarán en: pruebas objetivas o preguntas tipo test de selección múltiple (competencias S1, E1) ; pruebas de respuesta corta (S1, E1) ; pruebas de respuesta larga o de desarrollo (S1, E1); informes de prácticas (I5, I7, S1, S7, E7); trabajos o problemas (S7) y fichas de verificación de objetivos de aprendizaje (I5, S1, S7, E7).

Criterios de calificación

La evaluación final de la asignatura se obtendrá de acuerdo a la siguiente distribución:

- Calificación de examen escrito**65% de la puntuación total**
- Realización de las prácticas..... **17,5% de la puntuación total**
- Realización de ejercicios en talleres y propuestos en clase**17,5 % de puntuación total**

Aquellos alumnos que no hayan podido realizar las actividades por alguna causa justificada contemplada quieran presentarse a la convocatoria extraordinaria o especial, podrán solicitar, al menos un mes antes de la celebración de la convocatoria extraordinaria, la realización de un examen de prácticas, que supondrá el 17,5% de la puntuación final, así como de las actividades realizadas en los talleres y ejercicios de clase, que supondrá el **17.5%**.

Las competencias asignadas a la asignatura según el título son las siguientes. Indica las competencias que están siendo evaluadas y cuáles no pueden serlo, con la siguiente escala cualitativa: Superada (S)/ No Superada (NS)/No Atendida (NA). Cada competencia se considerará como superada cuando se haya podido trabajar y evaluar, al menos, el 50% de la misma. Tener en cuenta tanto la docencia que se ha dado presencialmente como la adaptada.

Competencia	Grado de consecución: S/NS/NA
I7 - Resolución de problemas	s



S1 - Capacidad de aprender.	s
S7 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.	s
E1 - Conocer y comprender los hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relacionadas con la oceanografía.	s
E7: Tomar datos oceanográficos, evaluarlos, procesarlos e interpretarlos con relación a las teorías en uso.	s

*En la medida de lo posible se sugieran sistemas de evaluación que permitan aprobar la asignatura sin tener que realizar el examen de convocatoria.